

DECRETO N°T-006.-

Folio 3059598-

CASTRO, 25 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°55 del 17.01.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000 (Quinientos mil pesos), al **CLUB DEPORTIVO VILLA CHILOE, RUT. N°65.648.180-3**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°636 de fecha 21.04.2006; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°258 del 18.05.2006; representado por su Presidente Sr. Sergio García Ainol; destinado a Proyecto: Adquisición implementación deportiva. (Tenidas de fútbol, guantes de arquero, balones de fútbol)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004007029 "Club Deportivo Villa Chiloé", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Oficina Org. Comunitarias
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.-

AProbado en el Plm